## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº \_\_\_\_\_\_/

CERRO NAVIA,

2 & MAR 2010

PLADECO:

Área

: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Estrategia

: Desarrollo Urbano Equilibrado, con Integración Territorial y un Medio Ambiente de

Calidad

MATERIA:

Demolición

## **VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 153, de fecha 27 de febrero de 2010, que declara Emergencia Comunal.

2. Decreto Alcaldicio N° 310, de fecha 5 de marzo de 2010, que ordena la demolición parcial de la propiedad ubicada en calle Salvador Gutiérrez N° 6569.

3.- Memorando N° 157, de fecha 17 de marzo de 2010, de la Dirección de Obras Municipales.

## Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley  $N^{\circ}$  18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 310, de fecha 5 de marzo de 2010, en su punto N° 2, <u>donde dice</u> "Proceder a levantar Acta de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 156, inciso 2° de la Ley N° 20.016, General de Urbanismo y Construcción", <u>debe decir</u> "Proceder a levantar el Acta de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 156, inciso 2° del D.F.L. N° 458, de fecha 18 de diciembre de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcción.

2.- En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto Citado precedentemente.

FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JMSC/OPT/JTF

Distribución:

Todas las Direcciones

Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MARCELO TORRES FERRARI

ADMINISTRADOR MUNICIPAL